TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 9/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 325.252.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 226 de fecha 27 de octubre de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Laura Leticia Benítez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 16 de noviembre de 2017, se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	549.000.000
TECHNOMA S.A.C.I.	559.000.000
INFOCENTER S.A.	860.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7	INFOCENTER S.A. RUC: 80023118-0	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 4 al 6)	Cumple (Fojas 3 al 6)	Cumple (Fojas 4 al 7)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 18)	Cumple SIPE Nº 1477030 (Foja 13)	Cumple SIPE Nº 1476790 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Cumple SIPE Nº 1477039	Cumple SIPE Nº 1477030	Cumple SIPE Nº 1476790

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 9/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.252.

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		(Foja 15)	(Foja 13)	(Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N° 1477039 (Foja 15)	Cumple SIPE N° 1477030 (Foja 13)	Cumple SIPE N° 1476790 (Foja 16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 8 al 12)	Cumple (Fojas 9 al 10)	Cumple (Fojas 9 al 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto Total Asegurado	55.000.000.	55.000.000	50.000.000.
	Vigencia (días).	120	107	130
	(Desde/Hasta).	Desde las 00:00 Hs. del día 15/11/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 15/03/2018	Desde las 00:00 Hs. del día 14/11/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 28/02/2018	Desde las 00:01 Hs. del día 14/11/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 24/03/2018

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de las ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	549.000.000
2	TECHNOMA S.A.C.I.	559.000.000
3	INFOCENTER S.A.	860.000.000

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, ver Anexo 1.

Margen de preferencia y solicitud de documentos adicionales:

Por Nota DAAF/CPEO N° 134/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, fue requerido lo siguiente:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 9/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.252.

1. *El desglose de precio de su oferta; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

2. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

En fecha 20 de noviembre de 2017, el Oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado.

Por Nota DAAF/CPEO N° 135/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, fue requerido lo siguiente:

1. *El desglose de precio de su oferta; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

En fecha 20 de noviembre de 2017, el Oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado.

Por Nota DAAF/CPEO N° 136/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **INFOCENTER S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

En fecha 20 de noviembre de 2017, el Oferente contesta lo solicitado y manifiesta que no posee el mencionado Certificado.

Considerando las explicaciones y el desglose de precios proporcionados por los oferentes este Comité considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

En atención a que los Oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.**, presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Articulo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **INFOCENTER S.A.**

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de las ofertas, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	549.000.000	0	549.000.000
TECHNOMA S.A.C.I.	559.000.000	0	559.000.000
INFOCENTER S.A.	860.000.000	172.000.000	1.032.000.000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta; presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar los

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 9/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.252.

demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1477039 (Foja 15)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1477039 (Foja 15)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Fojas 19 al 20)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 21)
Patente Municipal Vigente	Cumple (Foja 17)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 134
Copias de facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en concepto de provisión de equipos de comunicación y/o servicios de soporte de Networking, y que los mismos hayan sido formalizados en cualquiera de los siguientes años (2014, 2015,2016), con el sector público y/o privado.	Cumple (Fojas 24 al 29)
2 (dos) técnicos certificados en tecnologías CISCO, para cubrir los servicios contratados.	Cumple (fojas 31 al 41)
Carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como representante oficial en el Paraguay, y que se encuentre en condiciones para prestar servicios técnicos y el cambio de partes por garantía.	Cumple (fojas 42 al 49)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 134

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**; constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

LOGICALIS PARAGUAY S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,22	2,31	2,66	2,40	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,45	0,43	0,37	0,42	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	68,24	94,05	73,87	78,72	Cumple

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 9/2017 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.252.

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, la Sra. Laura Leticia Benítez, realizó el análisis de la experiencia y capacidad técnica presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**; requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.906.388	Gustavo David Paiva Acosta	No se observan datos a la consulta.
1.188.014	Cintia Adriana Pavón Kamm	No se observan datos a la consulta.
885.593	Antonio Alfonso Domínguez Notario	No se observan datos a la consulta.
652.262	Oscar Amarilla Cañete	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.****,el llamado para* ***"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto total de* ***Gs. 549.000.000 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Nueve Millones) – ID Nº 325.252,*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 751/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 23 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Leticia Benítez
Representante de la Unidad Requirente